

Está dotado con un total de 2,7 millones de euros para beneficiar a las cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción

La Comunidad refuerza el Programa de Fomento del Emprendimiento Colectivo para fortalecer la economía social

- Se facilitarán con hasta 20.000 euros las inversiones para el crecimiento y desarrollo de las empresas del sector
- Los nuevos socios de cooperativas y sociedades laborales podrán recibir hasta 3.000 euros por sus aportaciones al capital social de las empresas
- Se otorgarán ayudas de hasta 15.000 euros por la constitución de nuevas empresas

18 de junio de 2019.- La Comunidad de Madrid ha reforzado el Programa de Ayudas para el Fomento del Emprendimiento Colectivo, ampliando en 2 millones de euros los fondos dirigidos a las empresas de la economía social durante este año. Con este incremento, aprobado hoy por el Consejo de Gobierno, el Ejecutivo regional va a destinar un total de 2,7 millones en 2019 para facilitar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales vinculadas a la economía social.

El programa de ayudas se gestiona en concesión directa, está abierto a todo el año y contará ahora con cuatro líneas distintas de actuación tras la puesta en marcha de dos nuevas líneas de ayudas.

Estas nuevas líneas son la subvención, por parte del Gobierno regional y con un máximo del 50 %, de la inversión realizada para la puesta en marcha de empresas de economía social, para su ampliación o desarrollo, hasta un máximo de 20.000 euros por entidad y año.

Por otro lado, se va a favorecer la incorporación de nuevos socios a dichas empresas de la economía social, subvencionando también la aportación al capital social de los nuevos socios, con ayudas cuya cuantía será de 50 % de la aportación, hasta un máximo de 3.000 euros.

Además, el programa de ayudas incluye subvenciones de hasta 5.000 euros que recibirán las cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción por la incorporación de socios, que puede alcanzar los 10.000 euros en el caso de parados de larga duración. También para personas en situación de exclusión

social, con discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33 %, jóvenes menores de 35 años y mujeres.

HASTA 15.000 EUROS PARA NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES

Junto a las ayudas para las inversiones y la incorporación de nuevos socios, el programa prevé ayudas para costear parte de los gastos iniciales de constitución de nuevas cooperativas y sociedades laborales, así como de calificación definitiva de empresas de inserción y parte de los gastos de Seguridad Social de los socios de estas entidades en el caso de que optaran por el Régimen General de la Seguridad Social.

La cuantía será de un máximo de 12.000 euros por entidad de nueva creación, ampliados hasta los 15.000 en el caso de entidades que desarrollen su actividad en municipios de menos de 2.500 habitantes, entidades puestas en marcha por menores de 30 años y entidades que desarrollen su actividad en el sector energético, social, medioambiental, de nuevas tecnologías, dependencia y educación.

Por último, el programa cuenta con una línea para subvencionar parte de los gastos derivados de los servicios de asesoría que realizan las asociaciones de autónomos, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de centros especiales de empleo de la región.

Adicionalmente, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una nueva deducción en el IRPF por el 50 % de las aportaciones al capital social de cooperativas y sociedades laborales, con un máximo de 12.000 euros al año.